SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
SEGUNO RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

El suscrito, **Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo,** Senador de la República del Congreso General de la Unión en la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción I, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL TRATADO DE LÍMITES Y AGUAS DE 1944 SIN QUE MERME EL ABASTO DE AGUA QUE REQUIEREN LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE DEPENDEN DE LA PRESA FRANCISCO I. MADERO, MEJOR CONOCIDA COMO LAS VÍRGENES EN UN MARCO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN EFECTIVA CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y CON LOS PROPIOS PRODUCTORES,** tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Sin lugar a duda, el agua es el principal recurso natural que tenemos como humanos y aunque a veces pensemos que solo es importante para nuestra higiene o consumo, su relevancia no se limita a este aspecto. Este preciado líquido es indispensable para el desarrollo social y económico a nivel mundial; gracias al agua es posible la producción de alimentos, la energía eléctrica, la atención sanitaria, la supervivencia del ser humano y no menos importante, la conexión directa con el medio ambiente

El agua es fundamental para aprovechar el potencial de la tierra al máximo, así como permitir que las plantas utilicen plenamente los demás factores de producción a fin de elevar sus rendimientos, sumado a que una buena gestión del agua unida a una gestión adecuada del suelo contribuye a asegurar una mejor producción. Es por esto por lo que el riego es una actividad básica y a la vez primordial para el sector agrícola.

Actualmente en el mundo existen 7.550 millones de personas que subsisten gracias al agua, y de ellas, son los latinos quienes se benefician del 30% de la precipitación hídrica mundial. Esto quiere decir que en promedio cada habitante de esta región goza de 28.000 metros cúbicos de agua al año, una cantidad que está muy por encima de otras zonas del mundo.

Pero esta realidad no será permanente, pues el agua escasea y con ella, la producción alimentaria, y más aún, cuando se estima que la población mundial crecerá más del 20% para el 2050, superando los 9 mil millones de habitantes. Con esta cifra en aumento, la agricultura se verá obligada a producir un 70% más de alimentos con el fin de mantener la seguridad alimentaria. Realidad que se ve retada por el cambio climático, los cambios socioeconómicos y la cantidad de agua usada y mal aprovechada en algunas actividades.[1]

Como país debemos de procurar garantizar la distribución y buen aprovechamiento de este vital liquido, debido a que es reconocido a nivel constitucional e internacional como un derecho humano fundamental para el desarrollo de las personas en lo individual y de la colectividad, ya que en mucho el sector agrícola en la zona norte de nuestro país depende de la distribución del agua que se almacena en las grandes presas para abastecer sus sistemas de riego y llevar a buen término sus cosechas.

El sector agrícola y ganadero en nuestro país por décadas ha sido menospreciado, sobre todo en los campos agrícolas de Sonora, Baja California, Sinaloa, Jalisco y Chihuahua (los de mayor producción en México), en los que

[1] https://mexico.infoagro.com/importancia-del-agua-en-la-agricultura/

prevalece un modelo de explotación y desigualdad que se ha fortalecido durante años, donde los jornaleros se mantienen en condiciones indignas, inseguras y de explotación laboral.

Por ello, es que la actividad realizada por los productores agrícolas de esas entidades es tan importante, ya que a pesar de las adversidades ellos buscan las formas de salir adelante y posicionarse en los primeros lugares de producción a nivel nacional. El campo requiere el mayor apoyo de todos los sectores posibles, pero el apoyo por parte del gobierno resulta fundamental, por lo que es incomprensible que el mismo realice acciones que atenten, no solo contra los productores, sino contra todo el campo en general.

Nos referimos específicamente a lo sucedido el pasado 19 de julio en que el que se presentaron por lo menos tres choques entre integrantes de la Guardia Nacional y productores agrícolas de las zonas de Delicias, Rosales, Meoqui, Camargo y Ojinaga del Estado de Chihuahua con motivo del cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en el Tratado de Limites y Aguas de 1944 con los Estados Unidos de América, consistente en la extracción de 511.9 millones de metros cúbicos.

Si bien el gobierno federal debe cumplir con las obligaciones establecidas en dicho Tratado, debe también contemplar las condiciones de los productores agrícolas de la zona, respecto los cuales podrían resentir una fuerte afectación en el desarrollo de su actividad, por lo que lo ideal era acercarse a ellos, iniciar un proceso de dialogo serio y eficaz para encontrar una solución que beneficiara a ambas partes. Sin embargo, esto no sucedió, el gobierno privilegio el uso de la fuerza al de la razón y mandó más de 200 elementos de la Guardia Nacional para ampliar el cerco perimetral de la presa Las Vírgenes y evitar el paso de los productores.

En uno de esos enfrentamientos la Guardia Nacional hizo uso de gas lacrimógeno y balas de goma con el propósito de impedir el acceso al área de la presa, por lo que algunas personas resultaron lesionadas, al igual que varios vehículos dañados, incluidas unidades de los medios de comunicación local.

Esto genero la necesaria intervención del Gobierno del Estado encabezado por Javier Corral Jurado, logrando con ello un arreglo de no extraer ninguna cantidad de agua de la presa por ahora e iniciar un proceso de diálogo entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Asociación de Usuarios de Riego del Estado de Chihuahua (AURECH) para lograr un acuerdo que beneficie a ambas partes con la finalidad de que se cumplan las obligaciones adoptadas por el Estado mexicano y no se afecte el desarrollo del sector agrícola en el norte del país, principalmente en el Estado de Chihuahua, por lo que la actuación de la CONAGUA debe de ser no solo técnica, sino también profesional y empática con el sector agrícola, por lo que la exhortamos a que garantice en las negociaciones el cumplimiento de las obligaciones con Estados Unidos y el abasto de agua para los productores de la región.

Además, si bien con esto puede parecer que el problema se terminó, no podemos dejar de lado que la actuación por parte de los elementos de la fuerza pública, en particular de la Guardia Nacional, no debieron de presentarse y mucho menos de excederse en el ejercicio de sus funciones, por lo que pretendemos que se investigue un uso indebido de la fuerza por parte de estos elementos y de quienes les ordenaron acudir a la presa, ya que consideramos atentaron en contra de los derechos humanos de los campesinos, contraviniendo así la disciplina que debe guardar el personal de la Guardia Nacional.

La actuación de las autoridades públicas debe en todo momento privilegiar el dialogo antes que privilegiar el uso de la fuerza, la historia nos ha dado ejemplos de que ese no es el camino correcto a seguir, por lo que es necesario que el debate, el consenso y los acuerdos con los actores ciudadanos y las autoridades competentes tomen la principal rienda en el andar de la actividad pública, por lo que el cambio de paradigma debe de darse en todos los niveles posibles, hoy le toco el campo mexicano, evitemos que se repita en otros sectores de la sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se exhorta respetuosamente al **Titular de la Comisión Nacional del Agua a que garantice el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con Estados Unidos de América en el Tratado de Límites y Aguas de 1944 sin que merme el abasto de agua que requieren los productores agrícolas del Estado de Chihuahua que dependen de la presa Francisco I. Madero, mejor conocida como Las Vírgenes en un marco de diálogo y cooperación efectiva con las autoridades estatales y con los propios productores.**

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al **Titular Comandante de la Guardia Nacional a que, a través del Consejo De Honor Ordinario competente, conozca, resuelva y sancione las faltas en contra de la disciplina cometidas por el personal de la Guardia Nacional durante el operativo del pasado 19 de julio en la presa Francisco I. Madero, mejor conocida como Las Vírgenes, en el Estado de Chihuahua.**

Atentamente

Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente en el Senado de la República, el día 3 del mes de agosto del año 2020.